

Utopía y Praxis Latinoamericana

Dep. legal: ppi 201502ZU4650

*Esta publicación científica en formato digital
es continuidad de la revista impresa*
ISSN 1315-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Depósito legal pp 199602ZU720

Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social

Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos (CESA)



AÑO 23, n°80

Enero - Marzo

2 0 1 8



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 23, n.º. 80 (ENERO-MARZO), 2018, PP.171-181
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA.
ISSN 1315-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Diferencia y exclusión: alergia al otro en el seno de Europa

Difference and Exclusion: Allergy to the Other Within Europe

Pablo PÉREZ ESPIGARES

Universidad Loyola Andalucía, España.

Resumen

La respuesta de Europa a la llamada "crisis de refugiados" ha puesto de manifiesto su resquebrajamiento como proyecto supranacional no sólo monetario y económico, sino también político y de convivencia. El auge de planteamientos nacionalistas excluyentes, surgidos en parte como demagógica respuesta a las políticas neoliberales de la Unión Europea, alimenta el rechazo alérgico al diferente y desemboca en la deshumanizante y autodestructiva patología de la xenofobia. Salir de ella supone, en palabras de Lévinas, "encontrar al otro sin alergia, es decir, en la justicia", reconociéndolo en su humanidad y tratándole como su dignidad exige. Frente a discursos nacionalistas y neoliberales, la supervivencia de Europa como proyecto pasa por articular una política verdaderamente hospitalaria conforme a exigencias éticas insoslayables.

Palabras clave: Migraciones; refugiados, diferencia, Europa.

Abstract

Europe's response to the so-called "refugee crisis" has revealed its cracking as a supranational project not only in its monetary and economic dimension, but also in its political and coexistential aspects. The rising of exclusive nationalist approaches, emerging partially as a demagogic response to the neoliberal policies of the European Union, fuels the allergic rejection of the different, and leads to the dehumanizing and self-destructive pathology of xenophobia. Abandoning this perspective entails, in the words of Lévinas, "finding the Other without allergy, that is, in justice", recognizing the Other in his/her humanity and treating him/her as his/her dignity demands. Faced with nationalist and neoliberal discourses, the survival of Europe as a project requires articulating a truly hospitable policy in accordance with unavoidable ethical demands.

Keywords: Migrations; refugees; difference; Europe.

1. EUROPA ANTE EL ESPEJO DEL MEDITERRÁNEO

En nuestro mundo globalizado, las migraciones humanas son un fenómeno al que ninguna región del planeta es ajena. De nuestra condición de animales viajeros dan testimonio los relatos y mitos fundacionales de cualquier cultura y ello ha quedado acreditado como algo propio del ser humano desde sus orígenes por la antropología científica. No obstante, desde las últimas décadas del siglo pasado y especialmente en los últimos quince años, el número de personas migrantes ha ido creciendo sustancialmente. A la progresiva interconexión y la creciente interdependencia económica entre las diferentes regiones del planeta se suman diferentes causas como son la guerra, la violencia, la persecución, la desigualdad, la pobreza o los desastres ecológicos, factores todos ellos, incluidos esos últimos, que no pueden considerarse sin más “naturales” y que confluyen de forma dramática obligando a millones de personas a abandonar su país natal.

Según el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) la cifra actual de personas desplazadas de manera forzada es la más elevada desde la Segunda Guerra Mundial. Asimismo el informe de 2016 sobre “Movimientos migratorios en España y en Europa” llevado a cabo por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) destaca el repunte de este fenómeno a finales de 2015, cuando el número de personas que vivía fuera de sus hogares por los motivos señalados alcanzó la cifra de 65,3 millones. De esa cifra general, 21,3 millones eran personas refugiadas, 40,8 eran desplazadas y 3,2 intentaban encontrar asilo. De las personas refugiadas el 54% procedía de tres países: Siria (4,9 millones), Afganistán (2,7 millones) y Somalia (1,1 millones).

Esa grave situación, así friamente recogida, afecta e implica de lleno a Europa, donde el flujo de inmigrantes es incesante por más que los datos parezcan indicar que aquí la “presión” migratoria se atempera. En cualquier caso, siguen impresionando por su magnitud, no restan dramatismo a la realidad que describen y nos colocan ante una posición vergonzosa por las medidas que esconden y que mencionaremos brevemente.

Los datos recién publicados por Frontex, la agencia europea de fronteras, señalan que el número de personas que ha entrado irregularmente en Europa ha descendido un 60% hasta sumar la cifra de 204.300 en 2017, de lo que se desprende que habríamos dejado atrás la crisis migratoria que supuso la entrada de aproximadamente 1,5 millones de personas entre 2015 y 2016. Un descenso general que supone la vuelta a niveles de 2013 y que, sin embargo, contrasta con el aumento de las llegadas por mar a España. No está claro que las distintas rutas de entrada a Europa por el Mediterráneo actúen como vasos comunicantes, ya que la mayoría de las personas llegadas a Italia son nigerianas, las que Grecia recibe son principalmente de Siria o Irak y en el caso de España el 40% procede de Marruecos o Argelia. En cualquier caso, en nuestro país se ha registrado el pico más alto desde que la mencionada agencia comunitaria para el control de fronteras recoge datos homogéneos (2009) y la cifra duplica la de 2016, alcanzando las 22.900 personas, muy lejos de los registradas en la ruta del Mediterráneo oriental (41.700 por Grecia) y en la del Mediterráneo central (119.000 por Italia).

Aunque cabría hacer una lectura diferente de esos “patrones de movimiento” de la mano del último informe de ACNUR o del Informe CEAR 2017 (“Las personas refugiadas en España y en Europa”), lo que está claro es que la metáfora del *Mare Nostrum* como gran cementerio marino se queda corta. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en 2017 han perdido su vida en el Mediterráneo 3.116 personas, colocándolo como la frontera más mortífera del mundo. Ante esa realidad apabullante no caben paños calientes ni congratularse por tener bajo control los flujos migratorios.

La situación que los países del sur de Europa tienen que afrontar muestra una doble cara: la solidaridad del pueblo y la sociedad civil, por un lado, pero también la dejadez, la descoordinación y en

ocasiones la connivencia con esa cruda realidad por parte de las instituciones nacionales y europeas, por otro. Por eso, ante la centralidad del fenómeno de las migraciones humanas y de la problematicidad de las que se presentan como movimientos migratorios forzados parece que la necesaria e indispensable respuesta humanitaria no es suficiente. Las dimensiones del problema desbordan las iniciativas que surgen desde la sociedad civil, hasta el punto de que con frecuencia ese voluntarismo cívico, tan urgente y sin el cual todo sería mucho más grave y desesperante, se topa con medidas y leyes de extranjería nacionales o con normativas europeas que lo contradicen y lo ponen en cuestión¹.

Los poderes estatales parecen empeñados en levantar nuevas barreras (literalmente en el caso de Hungría amurallando su frontera con Serbia o en el de España con la valla de Ceuta y Melilla) y tienden a endurecer la legislación para castigar penalmente o enjuiciar a quien ose ayudar a inmigrantes en situación irregular (han tenido cierto eco mediático el caso del francés Cédric Herrou o el más reciente de la española Helena Maleno). En ese sentido, las ONG se encuentran cada vez con mayores dificultades para llevar a cabo sus labores de rescate en el mar, viéndose obligadas a firmar códigos de conducta para controlar sus operaciones, sancionadas por penetrar en aguas territoriales de otros países o acusadas de propiciar un “efecto llamada” por la ayuda que brindan. A eso se une la mayor inseguridad en esa tarea de salvar vidas por los recurrentes ataques al personal y a las infraestructuras, lo cual ha sumido a ese sector en una “crisis de identidad”, tal y como se desprende del Informe presentado el pasado diciembre por el Instituto de Estudios de Conflictos y Ayuda Humanitaria (IECAH) y Médicos sin Fronteras (MSF), donde se explica cómo las organizaciones sufren cada vez más presiones para alinearse con los Gobiernos, que a su vez abusan de los actores humanitarios usándolos como sustituto de su inacción política y presentando numerosas operaciones militares como motivadas por causas humanitarias.

La instrumentalización de la acción humanitaria y el abuso de ésta en las políticas de seguridad de los Estados vienen provocados en ocasiones por la pasividad y la inoperancia con que estos últimos actúan. Hay que recordar en esa línea la mezquindad de la UE al hablar desde 2015 de cuotas de acogida para los distintos países (distinguiendo entre “cupos recomendados” y de “cumplimiento obligatorio”) para recibir 160.000 refugiados procedentes de Grecia e Italia y otros 20.000 de países vecinos a Siria, compromiso que a día de hoy apenas se ha cumplido al 25%. El caso de España en ese respecto es flagrante: según los datos que recopila CEAR, en el mes de septiembre pasado nuestro gobierno sólo había cumplido con el 11% acordado y de los 17.337 refugiados comprometidos sólo había recibido a 1.983.

Este lamentable espectáculo se vuelve más preocupante cuando vemos cómo, con el pretexto de acabar con las mafias que se enriquecen con el tráfico de personas, distintos Estados miembros intentan controlar sus fronteras (dejando así en agua de borrajas el acuerdo de *Schengen* de libre circulación), pero al desistir de hacerlo con sus propios medios, terminan propiciando con ello que Frontex decida contratar servicios marítimos privados para tal cometido, o bien recurren a la OTAN para controlar las aguas del Egeo o, llegado el caso, se externaliza dicho control a través de acuerdos sonrojantes como el alcanzado en marzo de 2016 con Turquía y el más reciente con Libia para deportar o retener a refugiados a los que se les niega el derecho de asilo.

Por mucho que se adornen con eufemismos, tan insólitos tratos constituyen un procedimiento expeditivo de expulsión de refugiados, con métodos absolutamente desconsiderados con lo establecido por la Convención de Ginebra de 1951, por el Protocolo de Nueva York de 1967 y por la directiva europea sobre Procedimiento de Asilo. Lo pactado con Ankara arbitra medidas tan discriminatorias como la de admitir en algún país europeo a un refugiado sirio por cada uno expulsado al Estado turco, quedando

1 Para una lectura crítica de las políticas migratorias desplegadas en Europa puede consultarse De Lucas (2017), y también Pérez Tapias (2016, pp. 39-104).

fuera del trasvase iraquíes, afganos y otros. Por si fuera poco y casi a modo de tábulo soborno, se añaden medidas tales como facilitar el visado a ciudadanos turcos o prometer, junto con el pago de 6.000 millones de euros supuestamente para la atención a refugiados, acelerar las negociaciones para el ingreso de Turquía en la UE. Por su parte, el acuerdo con un Estado fallido como Libia, que incluye una dotación de 130,8 millones para las tareas de control de su guardia costera, también pasa por alto las deplorables condiciones en las que allí se encuentran más de 30.000 migrantes y refugiados, sometidos a todo tipo de abusos y torturas, siendo víctimas incluso del tráfico y la trata de seres humanos, tal y como salió a la esfera pública a partir de un reportaje de la cadena estadounidense CNN donde se mostraba a las claras la venta de personas de origen subsahariano en el país norteafricano. La respuesta indignada de varios dirigentes africanos y del secretario general de la ONU, António Guterres, o de la alta representante de la UE para la Política Exterior, Federica Mogherini, llegan tarde y no evitan nuestra complicidad con la venta de esclavos a las puertas de Europa en pleno siglo XXI. La solución adoptada en la mayoría de los casos es la de repatriar a esas personas a sus países de origen, vuelta a la casilla de salida y, en definitiva, quitarse el problema de encima.

Una actitud similar ha sido la adoptada por España en los últimos años, donde los sucesivos gobiernos, con independencia de su signo político, han transigido y practicado reiteradamente las llamadas “devoluciones en caliente”. Con la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de seguridad ciudadana, y a través de una disposición adicional, se introducía en la normativa española el concepto de “rechazo en frontera”, un eufemismo para dar cabida legal a la expulsión inmediata sin las mínimas garantías y pisoteando los derechos humanos. En octubre de 2017 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos sentenció que dicha medida era ilegal, pero el fallo no ha impedido que se sigan produciendo devoluciones expeditivas de migrantes en Ceuta y Melilla.

Con esas medidas y normativas al afrontar la llamada “crisis de refugiados”, Europa se traiciona a sí misma, pues tales procedimientos quiebran las bases de la Unión Europea en las que se cifraba su razón de ser. Más allá o más acá de la idolatrada y mal planteada unidad de mercado, Europa se resquebraja como organización supranacional de Estados que comparten no sólo una moneda común, sino también instituciones, leyes y espacio público. Desmintiendo con esas prácticas sus pretensiones civilizatorias en cuanto a derechos humanos, democracia y política internacional según un principio de justicia, la Unión Europea se diluye como espacio de ciudadanía común. Éste, con el deterioro del modelo social europeo por el predominio de la ideología neoliberal, queda hecho añicos con esa injustificada e injusta política de exclusión.

La práctica del derecho de asilo, como señalaba Hannah Arendt en *Los orígenes del totalitarismo*, es la piedra de toque para probar la vigencia efectiva de derechos humanos reconocidos como tales, con su pretensión de validez universal². Actualmente, la cicatería de Europa a la hora de aplicar ese derecho y reconocer que tiene obligaciones jurídicas y deberes exigibles respecto a los que lo solicitan, pone de manifiesto el cinismo de su política y la hipocresía de su ordenamiento jurídico. Sin derechos reconocidos para todos no hay ciudadanos y la exclusión y el trato inhumanos que recae sobre los refugiados para reducirlos a apátridas, acabará repercutiendo sobre la ciudadanía europea misma.

Visto todo, respecto a la soñada Europa como proyecto político solidario y humanizador, se podría decir con Walter Benjamin que “jamás se da un documento de cultura sin que lo sea a la vez de la barbarie” (Benjamín: 1989, p.182, tesis 7). Para no quedarnos atrapados en la culpable contradicción de proclamar un derecho de asilo que no se practica y de defender unos derechos humanos que no se les reconocen a las miles de personas que llegan a nuestras costas, sería conveniente comenzar, dejando atrás la superioridad etnocéntrica de la que hemos hecho gala a lo largo de la historia, un autoexamen

2 Cfr. Arendt (2006), especialmente cap. 9.

que nos lleve a reconocer la barbarie de la que colectivamente estamos siendo protagonistas. Desde la lucidez crítica y con sensibilidad ética, en ejercicio político de la responsabilidad moral a la que migrantes y refugiados nos convocan, la respuesta de Europa ha de ser radicalmente distinta. Sería un primer paso para poder mirarnos en el espejo del Mediterráneo, dándole sentido a eso que llamamos dignidad, y conjurar de ese modo la cruda, espantosa e implacable imagen que hasta ahora nos devuelve.

2. ENTRE NEOLIBERALISMO Y NACIONALISMO: LA PATOLOGÍA DE LA XENOFOBIA COMO SÍNTOMA

Tras lo dicho, no hay que perder de vista que aquellos que se juegan la vida en ese éxodo masivo son *nuestros* refugiados y, en ese sentido, hemos de ser muy conscientes de que, como europeos, las dimensiones de nuestra responsabilidad ante esta realidad son múltiples. De entrada, convendría subrayar nuestra común condición humana, base ontológica del derecho de asilo como institución jurídica. Igualmente hay que tener presente que los movimientos migratorios actuales tienen que ver con antiguas situaciones de dominio colonial, un pasado de expolio y deshumanización que, en cierto modo, ha venido a repetirse en intervenciones más recientes del mundo occidental en zonas de conflictos que han dado lugar a pavorosas guerras. Baste recordar la guerra de Irak, la invasión de Afganistán, la intervención en Libia o la parálisis y la contemporalización interesada ante la situación en Siria. Las responsabilidades de Europa son ineludibles, debidas a su implicación, por acción u omisión, en esos países de los que ahora provienen sus inmigrantes. En tercer lugar y de nuevo apoyándonos en el ya citado Benjamín, cabe apelar a esa responsabilidad proveniente de la razón anamnética, recordar que nosotros los europeos también hemos sido emigrantes y recuperar en particular la memoria de aquellos españoles que salieron exiliados tras la guerra civil y encontraron la solidaridad de las repúblicas americanas, testimonio que tal vez pueda servir de aliento para estar hoy a la altura de las circunstancias.

Siguiendo con ese ejercicio de memoria, sabemos cómo importantes desplazamientos migratorios supusieron en otros momentos históricos un importante desafío que acabó cambiando países y condiciones de vida. El sangriento siglo XX generó decenas de miles de refugiados al hilo de las sucesivas guerras y, previamente, el siglo XIX asistió a considerables movimientos de Europa hacia América y dentro de Europa como consecuencia de la industrialización y la expansión del capitalismo. Fue en ese contexto como en las ciudades surgió el proletariado, una nueva clase social nutrida en gran parte por esos inmigrantes que reclamaban no sólo mejores condiciones laborales, sino, además, como señalara Marx al considerarla clase revolucionaria, una transformación a fondo de la democracia liberal propia de la sociedad burguesa, a la que aportaba la fuerza de trabajo que requería el capitalismo industrial, pero de la que quedaba excluida políticamente.

Si la demanda radical del proletariado fue el reto que obligó a los Estados nacionales a transitar hacia una democracia social en etapas anteriores del capitalismo, actualmente, en la época del capitalismo financiero, los inmigrantes representan, tomando prestada la fórmula de Jacques Rancière (2011), la exigencia de “la parte de los sin parte” (*Ibid.*, p. 233 ss), indicando con ello la necesidad de una nueva y radical democratización de nuestras sociedades, en las que la emancipación para ser real debe comenzar por esa parte que queda excluida. Desde esa perspectiva, quizá no está de más poner sobre la mesa la tensión que atraviesa nuestro mundo entre la lógica excluyente de un mercado global y desregulado, por un lado, y la lógica inclusiva que ha de presidir la práctica democrática como sistema de gobierno y forma de vida, por otro.

Dicha tensión llega hoy a configurarse como contradicción insoportable por el auge de las políticas neoliberales aplicadas como ortodoxia inapelable por los distintos Estados europeos. Desde una concepción individualista de la realidad humana y una visión atomista de la sociedad, los defensores

del *neoliberalismo* sostienen ideológicamente la primacía incuestionable de lo económico, planteado como afirmación absolutizada del mercado como ámbito que se autoregula por el libre juego de oferta y demanda y en el que han de quedar soslayadas cualquier demanda política o exigencia ética. Al hilo de esa apoteosis del mercado, se fomenta una interesada exaltación de lo privado y se reduce al mínimo la intervención del Estado, limitado a sus funciones de mantenimiento del orden social que la actividad económica requiere. Se apuesta entonces por un desmantelamiento de los servicios públicos que desemboca en una esquilmación del patrimonio colectivo. Todo ello además de propiciar posicionamientos privilegiados en el mercado, supone la mercantilización de sucesivos ámbitos de la vida social y el refuerzo de pautas discriminatorias que aumentan la desigualdad, lo cual tiene consecuencias desastrosas cuando recaen sobre servicios básicos del Estado social, como la educación o la sanidad, o sobre servicios indispensables del Estado como es todo lo relativo a seguridad.

En última instancia, la ideología neoliberal implica una degradación de la democracia en tecnocracia, una concepción elitista de la misma en la que todo se deja en manos de “expertos” y se le hurta a la ciudadanía su poder de participación, quedando los individuos reducidos a su condición de clientes. Si desde ella se apela a los derechos individuales es, efectivamente, no tanto para preservarlos como para salvar el acceso sin trabas al mercado, ignorando las asimetrías socio-económicas que hacen que la posición de unos y otros sea tan diferente. El neoliberalismo se aviene bien con la desigualdad social, la ley del más fuerte se impone en el nuevo “estado de naturaleza” que fomenta y cuando se extiende a nivel planetario la situación se agrava por cuanto la desigualdad implica explotación y marginación que afecta a millones de personas y países enteros.

La forma en que las instituciones europeas (condensadas en la famosa *troika*: Comisión Europea, Banco Central Europeo y FMI) han reaccionado a la crisis económica que arrancó en 2008 y a sus dramáticas consecuencias sociales, está en parte en el origen de esa demagogia xenófoba que hace mella en nuestras sociedades y que vuelve a encontrar su expresión política en recusables nacionalismos excluyentes. Después de haber vivido atrapados en la indiferencia política durante mucho tiempo, atrapados en la tramposa utopía neoliberal, muchos ciudadanos europeos perciben hoy que los intereses de los que mandan no son los suyos, que el Estado ni responde a sus necesidades ni les protege, al tiempo que la juventud siente que se le ha cerrado el futuro. El crecimiento no es ya garantía de bienestar, pues los salarios están a la baja, aumenta exponencialmente el trabajo precario y, en general, gran parte de las reformas van encaminadas a un recorte de derechos.

En ese contexto lo que cunde es el “sálvese quien pueda” y en buena medida ése es justamente el mensaje que transmiten las políticas migratorias y de asilo que, como hemos apuntado, se entienden y plantean como políticas de control policial, de orden público con tintes militares. La disyuntiva ante la que torticeramente se intenta situar a la ciudadanía europea es la de “nuestros derechos o los derechos de los otros”, esos otros cuya diferencia se estigmatiza hasta convertirla en una amenaza para nuestro nivel de seguridad, libertad y bienestar. Dichas políticas no son sino una forma de racismo institucionalizado que da alas a los discursos nacionalistas de ultraderecha que se escuchan de nuevo en Europa.

Todo tiene su proceso de incubación y, al plantearse desde un feroz darwinismo social, los excesos neoliberales han acabado potenciando la patología de la xenofobia. Se pone de manifiesto, de este modo, que los movimientos migratorios no son meras oleadas naturales y espontáneas, sino piezas estructurales de un sistema global que se rige por la lógica cainita del mercado que pervierte la democracia, vaciándola de sentido y expandiendo la desigualdad y la explotación. Es el caldo de cultivo perfecto para la disolución del vínculo social, la quiebra de la dinámica del reconocimiento y, en última instancia, para el estallido de la violencia que se ceba sobre el eslabón más débil de este engranaje, el inmigrante, el refugiado, el otro diferente, chivo expiatorio sobre el que recaen todas las culpas y todos

los males, que sólo puede ser integrado mientras sea explotable y que deviene expulsable desde el momento en que deja de ser rentable.

Fue Giorgio Agambem quien hace tiempo analizó la excepcionalidad que se conceden a sí mismos los Estados y de cómo ésta se manifiesta en el trato inhumano a los refugiados (Cfr. Agambem: 2006), algo que podemos comprobar actualmente en los campos habilitados en las islas griegas o en Turquía y que se parecen más a campos de concentración que a lugares de acogida. Se trata de no-lugares en los que se suspende la ley y en los que aquellos que lo pueblan son despojados de sus derechos, tratados como sujetos infra-políticos, reducidos a una cifra o a mera mercancía. Eso también es aplicable a nuestros Centros de Internamiento para Extranjeros, los famosos CIES, para los cuales España ha llegado a utilizar cárceles sin estrenar, como ha ocurrido con la prisión de Archidona. Lo mismo se puede decir de los guetos que acaban formándose en las grandes urbes o de las salas de retención de los aeropuertos, todos ellos espacios que se encuentran en un limbo jurídico y en los que el “estado de excepción” se convierte en regla.

Incapaces por falta de voluntad política de abordar responsablemente la problemática de los refugiados, los Estados hacen alarde de los restos miserables de su poder soberano de la peor manera posible, a través de la *biopolítica* más mortífera: reconociendo formalmente los derechos de los refugiados, pero de facto tratándolos como portadores de nuda vida, vida expuesta y maltratada en su vulnerabilidad. De camino se evidencia que la verdadera fuente de soberanía radica en el mercado que todo lo fagocita y que también alberga, como correlato de lo anterior, sus puntos de excepcionalidad. Los *paraísos fiscales*, puestos en la picota por el caso de los *papeles de Panamá* o la *lista Falciani*, son el punto ciego, la zona oscura al margen de regulaciones fiscales necesaria para el blanqueamiento del dinero de negocios ilícitos, el saneamiento de las cuentas de los grandes bancos o la evasión de capitales por parte de esa clase parasitaria que también vive de la política. La impotencia de los Estados ante las exigencias del mercado deja en pura retórica la voluntad de erradicar esos no-lugares que son el anverso de esa otra realidad. La excepcionalidad que se muestra en el trato de privilegio a los capitales es correlativa a la excepcionalidad del trato represivo y xenófobo que se da a los inmigrantes y refugiados. Naufragio moral e impotencia política ante la deriva de un mundo que va camino de convertirse en un gran campo de concentración por la excepción a favor del capital y que establece la regla por la que millones de personas devienen mercancía desechable.

3. POR UNA POLÍTICA ÉTICAMENTE ORIENTADA. REFLEXIONES DESDE LÉVINAS

Ante este panorama tan desolador resulta llamativo que pocos, o casi nadie, esperen ya una respuesta articulada desde el ámbito de la política. Posiblemente la desafección y el desprestigio que hoy padece la política estén directamente relacionados con su alejamiento de la ética. En la filosofía de Lévinas creemos vislumbrar una propuesta que apuesta por el enraizamiento de la política en la ética, algo que consideramos imprescindible para no caer en la resignación y comenzar a afrontar desde una nueva sensibilidad la problemática que hemos presentado³.

Como es sabido, el pensamiento del filósofo francés entraña un cuestionamiento radical de la tradición filosófica y pone en primer plano de la reflexión a la ética, entendida aquí como el espacio en el que se explicita la moralidad inherente a la interrelación entre los hombres y en el que se da el *sentido* de nuestra existencia. Decir esta relación, tematizada como relación Yo-Otro, será según él, la primera tarea de la filosofía. El *sentido* no acontece, como sugiere el pensamiento occidental, integrando “lo Otro” en el Yo/ “lo Mismo” a través de la deducción, la comprensión o la identificación, sino que se hace explícito

3 Nos remitimos principalmente a las dos obras principales de Lévinas (1961;1974).

en un *encuentro ético*, en el que los dos términos se ab-suelven de la relación en la que se dan, sin permanecer in-diferentes uno del otro. En esa una “situación primera” que es el “cara-a-cara” se pone de manifiesto que la existencia se despierta ya como conciencia moral y que el sentido “viene de otra parte”, es la tarea de una relación por hacer con los otros.

El encuentro ético se basa para Lévinas en una radical asimetría entre el otro y yo, pues la acogida del otro como experiencia de lo Infinito sobrepasa los poderes del sujeto. La desproporción que muestra esta relación entre el Yo y el Otro, explicitada como *rostro*, desarmar al Yo para intentar cualquier reducción de “lo Otro”. La asimetría se funda en la idea de que mi inquietud por el otro no depende de su eventual preocupación por mí, pues la ética me impone abandonar el terreno de la rivalidad mimética que con frecuencia contamina las relaciones humanas.

Tal desigualdad sería la única garantía de que lo humano irrumpa más allá de cualquier tendencia interesada e indica que el yo siempre tiene una responsabilidad suplementaria para con el otro. Es una responsabilidad an-árquica, esto es, incalculable e inanticipable, pues yo no la he elegido, sino que se me impone a mi pesar. Tiene su fuente, no en la voluntad o en la espontaneidad, sino en el sentimiento de sentirse requerido imperativamente por el mal que sucede a otro, hasta la eventualidad de la expiación por él, hasta la *sustitución*.

Lévinas, sin dejar de subrayar lo irreductible del cara-a-cara, es plenamente consciente de la imposibilidad de construir una sociedad humana únicamente a partir de esa situación extrema e hiperbólica. Efectivamente, para él la responsabilidad no se detiene en el tú de las relaciones inmediatas, so pena de que el sentido que en ella se da se diluya sin remedio. La responsabilidad del uno-para-el-otro *tiene que* articularse también políticamente para no volverse injusta. Sin este contrapunto, sin esta prudencia, la violencia de la injusticia amenazaría constantemente la prioridad ética del otro.

El necesario “paso” a la política, con la justicia siempre como objetivo, comporta, así, una obligada reflexión sobre la igualdad de las personas, una llamada a la prudencia (“sabiduría del amor”), una *interrupción* de la responsabilidad infinita por el otro para que ésta no se pervierta. Ahí reside para Lévinas la legitimidad de lo político y del Estado, cuya tarea es, en tanto que medio insustituible para organizar la pluralidad humana, garantizar la justicia sin erigirse nunca en un fin en sí mismo⁴.

Frente a la visión hobbesiana, según la cual el orden de la política se configura como una limitación de la violencia, dada la imposibilidad en la que se ven los hombres de satisfacer sus deseos de poder sin destruirse, para Lévinas la política es el espacio necesario para hacer prudente o limitar la infinita responsabilidad con el otro. Ahora bien, si ello no invalida lo aportado por las teorías contractualistas, sí lo complementa y lo profundiza, pues nos alerta del riesgo que conlleva una autonomización o una clausura de la política sobre sí misma.

La organización estatal, delimitada entre la justicia como objetivo y el poder como medio, va siempre aparejada, inevitablemente, a ciertas dosis de violencia, pues incluso en el más escrupuloso Estado de derecho se da precisamente la coacción que el derecho supone, lo que Weber denominó el “monopolio de la violencia legítima”. De ahí que, a modo de advertencia, Lévinas subraye que “la política librada a sí misma incuba una tiranía” (Lévinas: 1961, p.304), ya que un Estado que no permitiera y suplantara las relaciones interpersonales, un Estado que prescindiese de los rostros y se dejase llevar exclusivamente por sus propias necesidades, como si su centro de gravedad reposara en él mismo, sería un Estado inhumano que habría perdido toda legitimidad. Dicho con otras palabras, la política, por más que sea necesaria, o precisamente por ello, ha de “justi-ficarse”.

4 Una magnífica exposición del pensamiento político de Lévinas nos la ofrece Benussan (2008).

El “paso” a la política desde la ética, por tanto, no es algo que se dé de forma automática al modo de una derivación inmediata, sino que, La relación entre ambas dimensiones es paradójica y complementaria. Según Lévinas, asistimos a una corrección incesante entre una y otra que supone percatarse de que la responsabilidad que nace en la relación en que somos interpelados no termina ni se agota en el cara-a-cara de la proximidad, de que no sólo soy responsable por el otro, sino que también han de preocuparme todos los demás y decidir acerca de sus prioridades. La política, entonces, según Lévinas, comienza en el instante en que la subjetividad humana plenamente despierta a su responsabilidad con el otro gracias al cara-a-cara toma conciencia de la presencia del “tercero” (Lévinas: 1974, p. 236).

Efectivamente, el tercero, “otro del otro”, con su exigencia de justicia, abre el ámbito de la política, donde se exige la tematización, el cálculo, la “comparación entre los incomparables”, la inteligibilidad del sistema. La irrupción del tercero radicaliza las exigencias morales de justicia intentando llevarlas más allá, al imperativo de pretender justicia allí donde se plantean las relaciones de poder de la socialidad que se organiza políticamente.

Si desde Lévinas no es del todo errado decir que la ética alude al cara-a-cara con el otro y que la política se refiere a la relación con el tercero, él nunca simplifica la situación hasta ese extremo, sino que más bien insiste en la imposibilidad de delimitar una frontera estricta e inamovible entre ambas: el tercero, con el que se agudiza y complejiza la preocupación por la justicia, está ahí desde el principio, y significa tanto la interrupción del cara-a-cara como la trascendencia del rostro en el mismo cara-a-cara. Esto no es sino reconocer que no hay política sin ética, pero tampoco ética sin política (*Ibid.*, pp.236-237).

Tras lo dicho, se pone de manifiesto que la inquietud por la justicia que ha de mover a la política se demora en esa paradoja no dialectizable e insuperable entre una respuesta que quiere ser un *sí* incondicional al otro y la necesidad de *justificar* dicha respuesta ante las exigencias igualmente absolutas de ese otro que es el tercero y que ya siempre está ahí sin ser un mero añadido, “interrumpiendo” y obligando a cada paso a la negociación y a la comparación.

Ha sido Derrida, quien al analizar la indecidibilidad de ese *double bind* o doble obligación, y yendo más lejos que Lévinas en este punto, ha insistido en el carácter inevitable y casi originario de la violencia y en la perversibilidad con la que irremediablemente está vinculada la política. No se trata sólo de que el Estado y las instituciones en general sean inseparables de la violencia por tener que bregar con la ambigua realidad del poder en su búsqueda de la justicia. Lo que ocurre es que para que se dé la justicia, lo queramos o no, ésta ha de comenzar traicionándose a sí misma. La justicia incalculable, con la exigencia in-finita que comporta, *ordena* calcular, *exige* el derecho, de modo que, en el mismo momento en el que se hace presente, al inscribirse en la decisión que la justifica, se des-presenta. Sin ese *hiato*, que remite a la urgencia y a la necesidad de un salto en el acto de la decisión (y no tanto a la ausencia de reglas), sin ese punto de suspensión o *espaciamento*, que simultáneamente posibilita y hace imposible la justicia, sólo habría espacio para un programa de actuación que anularía toda responsabilidad. Hemos de arriesgarnos en una “economía de la violencia” para que ésta no tenga la última palabra⁵.

Lévinas, por su parte, como acabamos de ver, también señala esa paradoja de lo político y reconoce la “positividad” (el hecho de que se da) de la violencia que por desgracia abate con frecuencia la vida de los hombres. Sin embargo, se resiste a concederle ese carácter originario y defiende que la necesidad de la política no implica una anulación de la responsabilidad an-árquica, pues en su caso sigue primando la relación y el encuentro. A su juicio, si la justicia puede ser dicha y se abre un hueco en este mundo, es gracias a la *huella* que deja esa “intriga” del compromiso con el otro, que no coincide con el discurso que la dice.

5 Puede verse Derrida (1996; 2008).

4. CONCLUSIONES

La solidaridad con los refugiados reclama la solidaridad de los europeos entre sí para responder adecuadamente al maridaje de las tendencias que más arriba expusimos. Ninguna de las dos será posible si no se supera previamente la patología de la xenofobia, la alergia al otro. El reconocimiento de la humanidad del otro ser humano es la clave para la construcción de sociedades y de un orden político acorde con exigencias éticas insoslayables que son las que a juicio de Lévinas nos humanizan y pueden reorientar las políticas migratorias como verdaderas políticas de hospitalidad.

La ética, entonces, como significación del encuentro con el otro, pone de relieve la “desmesura” en la que se da esa relación “inefable”, que tal vez sólo puede sugerirse, pero que tiene que ser sugerida. Si la organización política exige, efectivamente, la tematización y el cálculo, la igualdad que con ello se persigue, a juicio de Lévinas, no deja abolida la asimetría, antes bien, dicha igualdad sólo es posible desde el momento en que se anteponen moralmente los derechos del otro a los derechos propios, desde el momento en que los derechos del otro se perciben como mi propia responsabilidad, aunque políticamente se hallen equiparados los suyos con los míos (Lévinas: 1974, p. 239).

Frente a los excesos economicistas de un lado y los discursos xenófobos de otro, la vitalidad y la coherencia del orden político, y también su consistencia, depende, según el pensador francés, de esa responsabilidad con el otro contraída por cada uno. Si es cierto que la democracia, como sistema político y modo de vida para la justicia, se basa en el reconocimiento recíproco de los ciudadanos que en ella participan, lo cual califica moralmente la dimensión contractual que el Estado no deja de tener, no podemos pasar por alto, que, por ello, no deja de ser únicamente una realidad contractual. ¿Por qué buscar y por qué respetar esos contratos y esos acuerdos? ¿Qué nos obliga al reconocimiento recíproco?

La ética, por tanto, obliga a ir más allá del terreno marcado por la dinámica del reconocimiento recíproco, pues el espacio político abierto para la justicia adquiere su *sentido* a un nivel más profundo: el respeto al otro significa un reconocimiento más radical, antes que nada reconocimiento desinteresado del otro por mí. Si la igualdad y la entrada en el ámbito político transforman al sujeto ético en ciudadano, este título no hace desaparecer al sujeto ético, cuya responsabilidad no se ve rebajada por el hecho de que existan leyes e instituciones que velen por la justicia. Defendiendo la necesidad de la política y la legitimidad de las instituciones, Lévinas alerta contra la amenaza que sobre éstas se cierne si de ellas se ausenta esa dimensión humana. Es la responsabilidad originaria que emerge en el cara-a-cara con el otro la que, según él, vivifica e inspira el orden de la justicia. Es de ella de donde se alimenta la *orientación ética* de la política⁶.

Para que la política no se cierre sobre sí misma (tal y como muestran las políticas migratorias aquí sucintamente analizadas y que darían muestra de una soberanía que se afirma de modo desenfocado), para que la política no degenera en mero cálculo estratégico, descarnado conflicto de intereses o pura correlación de fuerzas (tal y como quiere reducirse desde planteamientos neoliberales), se requerirá la indispensable crítica y vigilancia y el constante impulso de la acción ciudadana, la cual encuentra su acicate último en el inaplazable compromiso adquirido con esos otros concretos, los refugiados, que desde su sufrimiento reclaman justicia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agamben, G. (2006). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-textos, Valencia.
- Arendt, H. (2006). *Los orígenes del totalitarismo*. Alianza, Madrid.

6 Así lo explica Chalier (1995, p. 95ss).

- Benjamín, W. (1989). "Tesis de filosofía de la historia", en: *Discursos Interrumpidos I*. Taurus, Madrid, 1989.
- Benussan, G. (2008). *Éthique et expérience. Lévinas politique*. La Phocide, Strassbourg.
- Chalier, C. (1995). *Lévinas. La utopía de lo humano*. Riopiedras, Barcelona.
- De Lucas, J. (2017). Negar la política, negar sujetos, negar sus derechos, *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*. Diciembre (disponible en la web).
- Derrida, J. (1996). Palabra de acogida, In: *Adiós a Emmanuel Lévinas*. Trotta, Madrid.
- Derrida, J. (2008). *Fuerza de ley. El "fundamento místico de la autoridad"*. Tecnos, Madrid.
- Lévinas, E. (1961). *Totalidad e Infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. Sígueme, Salamanca.
- Lévinas, E. (1974). *De otro modo que ser o más allá de la esencia*. Sígueme, Salamanca.
- Pérez Tapia, J. A. (2016). *La insoportable contradicción de una democracia cínica*. EUG, Granada.
- Rancière, J. (2011). *El tiempo de la igualdad. Diálogos sobre política y estética*. Herder, Barcelona.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA



Utopía y Praxis
Latinoamericana

Año 23, n° 80

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en febrero de 2018, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
produccioncientifica.luz.edu.ve